

## ANUNCIO DE VACANTE PARA CONSTITUIR UNA LISTA DE RESERVA

Denominación del puesto	<b>Especialista en el ámbito de la PI (f/m)</b>
Grupo de funciones y grado	AD 6
Tipo de contrato	Agente temporal
Referencia	EXT/21/69/AD 6/IP Specialist
Plazo para la presentación de candidaturas	<b>19.5.2021 a las 23.59 horas, hora de Alicante (CET)</b>
Lugar de trabajo	Alicante (ESPAÑA)
Lista de reserva válida hasta el	<b>31.12.2023</b>
Número de personas candidatas en la lista de reserva	<b>60</b>

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) organiza un procedimiento de selección para constituir una lista de reserva a partir de la cual cubrir un puesto vacante de **Especialista en el ámbito de la Propiedad Intelectual (PI)**.

### 1. ANTECEDENTES

Más de 25 años de trabajo en el ámbito de la PI avalan a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). La EUIPO es una agencia de la Unión Europea (UE) independiente, autofinanciada y sin ánimo de lucro, responsable del registro de marcas, dibujos y modelos en la UE y uno de los organismos más innovadores y avanzados desde el punto de vista tecnológico en el ámbito de la propiedad intelectual (PI). De hecho, las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial o la cadena de bloques, están ya plenamente integradas en las prácticas de la EUIPO en la administración de su propuesta institucional única e inigualable: registrar y proteger las marcas y los dibujos y modelos en toda Europa de manera rentable, fiable y oportuna.

La EUIPO ha adoptado plenamente las nuevas tendencias en el ámbito de la PI en términos de globalización y creciente importancia del respeto de los derechos. Desde 2013, la Oficina se encarga de la investigación, la comunicación, el intercambio de conocimientos en materia de propiedad intelectual así como de la cooperación con las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, incluida la totalidad de los derechos de propiedad intelectual, a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual (el Observatorio).

La EUIPO no solo opera en Europa, sino que ya ha ampliado su labor a los cinco continentes y, por ejemplo, está ejecutando proyectos de la UE en materia de PI en China, el Sudeste Asiático, América Latina, el Caribe y África.

La EUIPO disfruta de una ubicación privilegiada junto al mar en Alicante, en un campus de reciente inauguración en el que el personal se beneficia de las instalaciones de la Agencia (como comercios, instalaciones deportivas, etc.). Además, Alicante cuenta con una Escuela Europea. Desde 2008, la Oficina se esfuerza por reducir su impacto medioambiental a través de ambiciosas iniciativas. Alicante, la ciudad de acogida, está muy bien comunicada: cuenta con conexiones de

tren de alta velocidad a muchas ciudades y con el cuarto mayor aeropuerto del país. La EUIPO ofrece una combinación única de oportunidades profesionales y calidad de vida.

La EUIPO es una organización vibrante y multicultural cuyas lenguas de trabajo son el alemán, el español, el francés, el inglés y el italiano.

Para más información, consulte el siguiente sitio web:

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/home>

## 2. FUNCIONES

Se espera que las personas candidatas seleccionadas lleven a cabo cualquiera de las siguientes tareas en el ámbito de la propiedad intelectual, con el uso de herramientas de inteligencia artificial para la gestión de activos de PI:

- Redactar resoluciones sobre el fondo, tales como los motivos absolutos, la oposición, la anulación de marcas y los procedimientos de nulidad de DMC.
- Contribuir a las actividades horizontales, incluidos la orientación al usuario, el rendimiento, la calidad y la difusión del conocimiento.
- Tramitar los expedientes de recurso y redactar las resoluciones de recurso para las cinco Salas y para la Sala Ampliada en todas las cuestiones relativas a las marcas y dibujos y modelos.
- Participar en los procesos de resolución eficaz de litigios de las Salas de Recurso, incluida la resolución alternativa de litigios.
- Prestar asistencia en la búsqueda y el análisis de la jurisprudencia de las Salas y de los de los tribunales europeos.
- Participar en redes internas con programas de actividad principales y jurídicos relacionados.
- Prestar asesoramiento y asistencia jurídicos a los Departamentos y miembros del personal en apoyo de todas las actividades de la Oficina relacionadas con los derechos de PI.
- Actuar como representante jurídico de la EUIPO ante el Tribunal de Justicia de la UE.
- Prestar apoyo jurídico a la convergencia de las prácticas de la PI con las oficinas nacionales y otras actividades de cooperación europea e internacional.
- Realizar actividades relacionadas con el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual, incluidos los derechos de autor.
- Analizar, preparar y redactar textos jurídicos y documentos de políticas complejos, como las Directrices de la Oficina, o en el contexto de los litigios y el respeto de los derechos de propiedad intelectual.
- Formar y preparar al personal nuevo en las funciones propias del puesto.
- Coordinar, controlar y supervisar a miembros del personal.
- Proporcionar aportaciones para la redacción de tarjetas de proceso, instrucciones de trabajo, notas y directrices externas e internas.
- Contribuir a la aplicación de la inteligencia artificial y mejores prácticas de inteligencia artificial en el ámbito de la PI.

### Funciones aplicables a todo el personal:

- trabajar de forma activa para alcanzar los objetivos de la EUIPO con arreglo al Plan Estratégico;
- desempeñar cualquier otra función relacionada con el trabajo y ejercer las responsabilidades que le asigne su responsable directo.

### 3. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Para poder presentarse a esta selección, las personas candidatas **deben cumplir todas y cada una de** las siguientes condiciones antes del plazo límite de presentación de las candidaturas o en dicha fecha:

#### Condiciones generales<sup>1</sup>

- Tener la **nacionalidad de uno de los Estados miembros de la Unión Europea<sup>2</sup>**.
- Estar en plena posesión de los derechos de ciudadanía.
- Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar.
- Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para ejercer las funciones que implica el puesto.
- Cumplir las condiciones de aptitud física para ejercer las funciones señaladas.

#### Educación

- Tener un nivel de formación correspondiente a **un ciclo completo de estudios universitarios de al menos tres años**, acreditado por un grado en Derecho o equivalente<sup>3</sup>.

#### Experiencia profesional

- Tener un mínimo de **tres años de experiencia profesional relevante a tiempo completo<sup>4</sup>** en relación con las tareas descritas en el apartado «Funciones» y al nivel de estas, es decir, en el ámbito de la PI.

#### Aptitudes lingüísticas

- Tener un **conocimiento exhaustivo del inglés (nivel mínimo C1) - Lengua 1**.
- Tener un **buen conocimiento de una de las lenguas oficiales de la UE (nivel mínimo B2) – Lengua 2<sup>5</sup>**.

Los niveles indicados se corresponden con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### Conocimientos informáticos

Es obligatorio tener conocimientos informáticos avanzados. Las personas candidatas deben contar con amplia experiencia práctica en aplicaciones informáticas como el paquete MS Office o similares (sobre todo Word, Excel, PowerPoint, Outlook, MS Project), bases de datos (a nivel de usuario) y búsquedas en Internet.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de seleccionar a las personas candidatas mejor cualificadas, la Oficina valorará lo siguiente:

<sup>1</sup> Véase el artículo 12 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea.

<sup>2</sup> «De acuerdo con el artículo 127, apartado 7, letra c), del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (DO 2019/C 384 I/01)».

<sup>3</sup> Todo grado que dé derecho a las personas candidatas a acceder a la formación práctica o a los cursos necesarios para la inscripción en el Colegio de Abogados se considerará equivalente a un grado en Derecho.

<sup>4</sup> La experiencia profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha de obtención del título correspondiente.

<sup>5</sup> Esta lengua deberá ser necesariamente distinta de la lengua 1..

- Estudios de posgrado en PI o especialización en derechos de propiedad intelectual.
- Experiencia acreditada en un entorno laboral multicultural.
- Un conocimiento profundo de una de las siguientes lenguas de la Unión Europea (alemán, danés, húngaro, irlandés, neerlandés o sueco) en el nivel mínimo C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (lengua 3).
- Conocimientos acreditados en tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial o la cadena de bloques aplicadas al ámbito de la PI.

Además de los criterios anteriores, las personas candidatas que sean invitadas a la entrevista y la fase de prueba también serán evaluadas con arreglo a los requisitos siguientes:

### **Competencias**

En particular se exige:

- **comunicación:** capacidad para comunicarse de forma clara y precisa, tanto verbalmente como por escrito;
- **análisis y resolución de problemas:** capacidad para identificar los datos esenciales de problemas complejos y desarrollar soluciones prácticas y creativas;
- **trabajo con otras personas:** capacidad para trabajar y colaborar con otros equipos dentro y fuera de la organización, además de respetar las diferencias entre las personas; capacidad para crear un espíritu de equipo mediante la promoción de objetivos compartidos y el intercambio de conocimientos y experiencias;
- **aprendizaje y desarrollo:** desarrollar y mejorar las habilidades personales y el conocimiento de la organización y su entorno; comprometerse a formar a otros colegas, intercambiar conocimientos y mejorar de forma sistemática los métodos de trabajo;
- **establecimiento de prioridades y organización:** capacidad para dar prioridad a las tareas más importantes, trabajar de forma flexible y organizar la carga de trabajo propia y de terceros de forma eficiente;
- **resiliencia:** capacidad para mantener la efectividad cuando trabaje bajo presión, ser flexible y adaptarse a un entorno de trabajo cambiante; animar a otros a hacer lo mismo y ajustar el planteamiento propio y el del equipo para adaptarlo a circunstancias cambiantes;
- **calidad y resultados:** capacidad para asumir la responsabilidad personal y tomar la iniciativa para producir un trabajo de gran calidad con arreglo a los procedimientos establecidos; mostrar una clara orientación al cliente (interno y externo); integrar procesos sistemáticos y metódicos en los proyectos y en el trabajo propio y de su equipo;
- **liderazgo:** capacidad para dirigir y gestionar a personas y equipos para conseguir resultados; delegar el trabajo en su equipo de forma adecuada y proporcionar indicaciones claras; inspirar entusiasmo y una actitud positiva en las personas con respecto a su trabajo y su contribución al éxito de la EUIPO.

## **5. ENTREVISTAS Y PRUEBAS ESCRITAS**

### **Preselección**

De acuerdo con los criterios de selección que se detallan en el punto 4, podrá contactarse con las personas candidatas que cumplan los requisitos y cuyas solicitudes se encuentren entre las mejores a fin de verificar sus aptitudes lingüísticas (en particular, fluidez oral en inglés), y para que puedan demostrar su experiencia profesional u otras aptitudes, conocimientos y competencias. Este contacto de preselección no otorga ningún derecho a las personas candidatas a ser invitadas a la entrevista; se trata de una etapa del proceso de selección de las más adecuadas, que serán invitadas a la entrevista.

### **Entrevista**

Las entrevistas se realizarán de forma telemática y, dada la naturaleza de las funciones, se realizarán en inglés. Las restantes lenguas relevantes que se indiquen en la solicitud o el currículum de las personas candidatas se evaluarán con arreglo a los niveles indicados en este anuncio de vacante.

Las entrevistas podrían celebrarse durante los meses de junio/julio de 2021, por lo que se invita a las personas candidatas interesadas a tenerlo en cuenta y adoptar las medidas adecuadas en caso de ser invitadas.

En la entrevista se pondrán a prueba los conocimientos de la persona candidata sobre cuestiones relacionadas con las funciones que habrá de llevar a cabo (conocimientos técnicos y competencias de conducta), su conocimiento de las actividades de la Oficina, su conocimiento de la UE, la idoneidad para llevar a cabo las tareas que deberá realizar y la idoneidad para trabajar en un entorno internacional.

Se pedirá a las personas convocadas a la entrevista que presenten referencias profesionales adecuadas antes de asistir a la entrevista.

### **Prueba(s)**

A fin de completar la evaluación de uno o varios de los aspectos anteriores se realizarán una o varias pruebas. Las personas convocadas a la entrevista y a la fase de prueba recibirán información detallada junto a la invitación.

## **6. INFORMACIÓN GENERAL Y CONDICIONES DE EMPLEO**

Para obtener información general sobre los procedimientos de selección y contratación de personal en la EUIPO, así como sobre las condiciones de empleo, consulte el siguiente [enlace](#).

## **7. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Para presentar su candidatura haga clic en este [enlace](#).

Todos los documentos incluidos como enlaces o a los que se hace referencia en el contexto de este anuncio se consideran parte del presente anuncio de vacante.

#### **Importante:**

**Las personas candidatas deberán tener en cuenta que la información facilitada en su solicitud o currículum constituye la base para la apreciación de los criterios de idoneidad y selección. Por tanto, se les invita a que lean detenidamente los requisitos y proporcionen la información pertinente con el detalle que permita poder apreciarla. Debe prestarse especial atención a la información sobre sus estudios y experiencia profesional, sobre todo las fechas exactas, la descripción de las responsabilidades, funciones desempeñadas y herramientas utilizadas.**

\* En caso de discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, se considerará correcta la versión en inglés.